

# LA CONSTRUCCION CULTURAL DE LOS DOMINIOS MASCULINO Y FEMENINO<sup>1</sup>

## Espacios habitados, lugares no ocupados

Nuria Fernández Moreno

*La segregación espacial de los géneros masculino y femenino en los ámbitos de lo público y lo doméstico, respectivamente, se conceptualiza por la investigación antropológica como un modelo cultural impuesto.*

**L**a principal característica histórica de la mujer ha sido la de ocupar un espacio compartido, no por ello menos significativo, pero sin tener una realidad concreta. Generalmente, los hombres han tenido espacios específicamente masculinos, de difícil acceso para la mujer, en donde desarrollan sus actividades sociales y políticas. El espacio de la mujer ha sido invisible, no se ha tenido en cuenta, y la mujer ha buscado y pienso que sigue buscando la experiencia de su realidad desde otra angularidad humana. Pero precisamente lo difícil es poder distanciarse de las identificaciones con el espacio que nos ha venido dando la propia inculturación que cada individuo recibe desde que nace. Hablo del espacio como el «lugar», el entorno donde el individuo experimenta toda su vivencia personal. Para abordar y reflexionar sobre los lugares

que habitan los individuos, y en particular la mujer, debemos atender al contexto cultural y espacial en el que desarrollan sus actividades.

La división sexual del trabajo ha dado lugar a una delimitación de los ámbitos masculino y femenino sobre los que se han proyectado una serie de valores e ideologías responsables de la construcción cultural del «hombre» y de la «mujer». Estas construcciones del género<sup>2</sup> se han aplicado de forma generalizada a todas las sociedades sin tener en cuenta la diversidad cultural de las mismas. Las variaciones en el uso del espacio están muy relacionadas con los patrones culturales, y por ello una comparación intercultural puede ayudar a comprender las generalidades y particularidades de los distintos ámbitos en los que se desarrolla la vida de las mujeres. Voy a tratar de exponer,

21

en líneas generales, los enfoques que la literatura antropológica ha aportado al estudio de los espacios doméstico y público<sup>3</sup>.

## Espacios segregados

El primer aspecto a considerar es el cuestionamiento del origen mismo de los espacios segregados, ¿Qué factores hay que tener en cuenta para poder analizar la construcción de los lugares, concretamente del espacio y la actividad femenina?

Cada sociedad tiene una idea bastante explícita y una concepción cultural específica de lo que debe ser el hombre y la mujer.

Si hacemos una revisión escueta de nuestra historia reciente, a finales del siglo XIX y principios del XX la asociación de la mujer con el ámbito doméstico, en oposición al ámbito público asociado con el hombre, era el modelo generalizado en el estilo de vida occidental. La aparición de dicha dicotomía ha sido uno de los principios explicativos de la subordinación de la mujer.

Esta dicotomía analítica entre lo «doméstico» y lo «político-jurídico» o lo «privado-público» subyace ya desde las teorías de Morgan y Fortes (Collier & Yanagisako, 1987), para quienes el dominio doméstico se ocupaba de los requerimientos biológicos de la sexualidad, la crianza y la socialización de los hijos; y el dominio público era el responsable de los cambios históricos, de la situación económica y política. Aunque el grado de expresión de esta asimetría sexual varía considerablemente entre las diferentes sociedades, el estatus inferior de la mujer, en la mayor parte de las

sociedades, está relacionado con la división del trabajo dentro de la familia. Pero lo que debemos tener en cuenta es que el hecho de la división sexual del trabajo debe ser explicado y no servir de explicación. Algunos autores como Linton (1979) sugerían que esta división se ha basado en la actividad reproductora de la mujer en función de supuestas aptitudes naturales para realizar todas las tareas relacionadas con lo doméstico.

En este sentido, los análisis de los «lugares» y de las funciones del hombre y de la mujer se realizan en términos de asignaciones prioritarias: el trabajo doméstico como asignación prioritaria de la mujer, pero no exclusiva, y el trabajo profesional como asignación prioritaria y exclusiva del hombre (Combes, 1992). En realidad creo que no existe una separación total entre los espacios femeninos y masculinos, algunas actividades son específicas de cada género y otras son responsabilidad de ambos, pero lo que sucede es que no hay un equilibrio, porque mientras que las mujeres asumen y ejercen muchas de las actividades consideradas masculinas, los hombres tienen mayor rechazo para realizar tareas consideradas femeninas. Por tanto, la actividad social se puede presentar como la referencia esencial para el posicionamiento de los individuos en la sociedad.

En cada momento histórico y en cada grupo social estos ámbitos opuestos (originados por la división del trabajo en la organización de la familia) están configurados por las actividades que realizan uno u otro sexo dependiendo de la categoría de género dominante y del contexto socioeconómico general.

La vinculación de la mujer a la reproducción

humana es lo que se ha venido a seleccionar, en mayor medida, para atribuir a las mujeres una mayor capacidad y disposición para cuidar de la familia (Rosaldo & Lamphere, 1974). Esto no sólo parece justificar la división del trabajo (Comas, 1993), sino que el mismo hecho de gestar y cuidar de la infancia resulta ser el centro de la distinción más simple de trabajo que tradicionalmente ha eximido al hombre del compromiso del cuidado y socialización de los hijos (Mead en Pessenti, 1986).

La percepción de los hombres y las mujeres como seres fisiológicamente diferentes, no en el sentido obvio de ser físicamente diferentes, sino en el sentido de atribuirles una serie de aptitudes específicas, asumidas como naturales para desempeñar determinadas tareas, es lo que contribuye a asignar cualidades y capacidades diferenciales para el ejercicio de las funciones (Rosaldo & Lamphere, 1974).

De lo que debemos darnos cuenta es que en esta percepción de cualidades y capacidades específicas lo que está implícito es el vínculo entre la idea de «madre» y «mujer», definiendo en muchos casos a la «mujer» en función esencialmente del concepto de «madre». Pero hay que tener en cuenta que no siempre las madres biológicas son las que crían o educan a los hijos; así, por ejemplo, la institución inglesa de la institutriz, la práctica de la adopción o la cesión y otros muchos ejemplos en diversas culturas muestran esta separación entre la maternidad biológica y el ejercicio de la maternidad. Por lo tanto, hay muchas sociedades en las que el concepto de madre no está necesariamente basado en el cuidado cotidia-

no o en la socialización de los hijos, ni tampoco se manifiesta únicamente en procesos naturales (embarazo, alumbramiento, lactancia...), se trata más bien de construcciones culturales. No sólo es una cuestión de diversidad cultural, es decir, de las diferentes formas de concebir y de ejercer la maternidad, también hay que tener en cuenta las relaciones que guarda la categoría «mujer» en cada cultura con los atributos de la maternidad. Con ello quiero decir que cada cultura interpreta y elabora las diferencias biológicas de manera arbitraria, y la determinación de qué tareas son encomendadas a cada género constituye una cuestión de definición cultural, por lo tanto cambiante y no universal, en el sentido que no viene dado de forma natural. Porque es evidente, aunque a lo largo de la historia no parece que se haya asumido, que no nacemos con las percepciones de las diferencias de género, sino que se internalizan durante el propio desarrollo del individuo a través de los procesos psíquicos y culturales. Y por poner un ejemplo evidente del carácter histórico y cultural del concepto de maternidad no tenemos más que remitirnos a la regulación de la reproducción, la cual no está determinada de forma natural sino social.

### **Modelo occidental**

Así, pues, el énfasis en el carácter cultural frente al natural ha sido uno de los pilares en los que se ha basado la crítica a este modelo dicotómico entre el espacio doméstico y público, que por otra parte, además, se ha venido aplicando como modelo universal, sin tener en cuenta que ha sido una característica de la sociedad occidental. Este modelo im-

plantado en otras sociedades bajo las políticas coloniales dio lugar a la imposición de la noción cristiana de obediencia y sumisión de la mujer en aquellas sociedades donde la mujer disfrutaba de cierta autonomía, o bien la implantación de ese modelo vino a reforzar esta ideología en las sociedades donde ya existía.

Los dominios separados, por tanto, no son estructuras dadas, son productos específicos de la historia. En este sentido, por ejemplo, la ideología que relega a la mujer al hogar como su esfera natural es revivida en períodos de crisis económica para justificar los altos niveles de desempleo.

Señalábamos antes que este modelo dicotómico dio lugar a una serie de críticas por parte de la antropología que obligó a formular un replanteamiento teórico sobre estos conceptos.

24

En esta línea, los primeros estudios antropológicos que tratan el espacio de la mujer enfocados desde la división sexual del trabajo surgen de las aportaciones de la antropología feminista que tuvo su auge en los años setenta (Rosaldo, 1974; Ortner, 1974; Friedl, 1975; Schegel, 1972). En la década de los ochenta estas autoras junto con otros y otras antropólogos/as (Yanagisako, 1979; Collier, 1987; Burton, 1985; Rapp, 1979; Rogers, 1978; Strathern, 1984; Tilly, 1978) vieron la necesidad de cuestionarse, por un lado, la suposición de la división entre los dominios público y privado como foco universal de la división del trabajo y, por otra lado, se cuestionaban el hecho de que la esfera doméstica estuviese organizada fundamentalmente por

el afecto de la madre hacia los hijos, en la que las otras funciones (económica, política...) podían, a lo sumo, añadirse sin alterar su principal y «natural» rol de la reproducción humana (Collier & Yanagisako, 1987). Estas críticas entonces lo que pusieron de manifiesto era la necesidad de replantear: primero, la distinción en sí misma de los dominios «doméstico» y «público», y segundo, la de revisar el contenido de estos dominios y de las imágenes que la sociedad construye sobre ellas.

### **Dominio público y privado**

A través de la comparación intercultural se ha mostrado la gran diversidad de las relaciones domésticas, en las que muchas de las funciones sociales atribuidas por ejemplo a las instituciones políticas tienen lugar, sin embargo, en el contexto doméstico.

Estos nuevos enfoques no cuestionan que tales esferas no existan, ni que las sociedades no estén diferenciadas de alguna u otra forma. Lo que plantean, en cambio, es que esa diferenciación no siempre se identifica con la desigualdad (ser diferentes no es lo mismo que ser desiguales), y al mismo tiempo sugieren también que en las relaciones entre estos dominios hay muchas variaciones en el grado de segregación o solapamiento de funciones. De ello podemos deducir que la asociación espacio «público-hombre» y espacio «doméstico-mujer» es producto de las formas culturales e históricas.

En este sentido, para algunas autoras como Martín y Voorhies (1975) y Boserup (1970) el desarrollo de la agricultura fue lo que provocó

la aparición de estas dicotomías. Para otros autores como Draper (1975) fue con el proceso de sedentarización cuando surgieron las diferenciaciones en la familia por intereses materiales, ya que este proceso de asentamiento suponía una mayor inversión en la construcción de la vivienda, más posibilidad de acumulación, etc. Esto según estos autores es lo que favoreció la disparidad en la movilidad entre hombres y mujeres, excluyendo a las mujeres de la esfera pública y confinándolas al espacio doméstico en base, como ya apuntamos, a las responsabilidades maternas, limitando así sus actividades económicas y políticas.

La cuestión que subyace en torno a los espacios masculinos y femeninos y las actividades que en ellos se realizan está en relación con el prestigio social que las diferentes tareas representan. Las actividades asociadas con la mujer, relevantes en el ámbito doméstico, no tienen el reconocimiento que se le otorga al hombre en su protagonismo en la dimensión pública (del Valle, 1988), y son universalmente simbolizadas como de menor importancia que las del varón. Tomando como ejemplo África, la mujer desempeña la mayor parte de la producción agrícola en el 45% de las sociedades africanas (Goody, 1973), pero en los censos la representación de la población activa femenina es muy baja, por lo tanto, las cifras no revelan la actividad que realmente desempeñan las mujeres. La aparente invisibilidad del trabajo de la mujer es una característica de muchas sociedades. Generalmente, el «trabajo» se entiende como «trabajo remunerado» fuera del hogar porque es la única acti-

vidad que se evalúa en términos económicos. Su contribución a la economía de subsistencia y las labores domésticas que las mujeres desempeñan están infravaloradas, son estadísticamente inexistentes. Pero también hay que señalar que este desprestigio de las labores domésticas, aunque es una noción frecuente en muchas sociedades, entre ellas la occidental, tampoco debe tomarse como una cualidad universal. En otras sociedades como los hagen de Papua Nueva Guinea que estudió Strathern (1984), aunque también establecen una asociación simbólica y social entre lo femenino y lo doméstico, no tienen ese carácter desacreditativo que encontramos en otros lugares.

Sin embargo, aun considerando la diversidad de asociaciones y caracterizaciones sobre las diferentes actividades que realizan hombres y mujeres en las distintas sociedades, no es menos cierto, aunque parezca paradójico, como dice Ortner (1974), que generalmente las actividades masculinas y especialmente, como se ha demostrado a lo largo de la historia, las que implican la destrucción de la vida reciben más prestigio que la capacidad femenina para crear la vida.

A pesar de las críticas del enfoque dicotómico masculino y femenino y retomando sus aportaciones, lo que observamos es que no todas las culturas articulan una contraposición radical entre lo público y lo doméstico, y que esta oposición puede ser más o menos notoria según el sistema social e ideológico. Pero indudablemente el ámbito doméstico y público constituye un marco para la conceptualización de las actividades de los géneros. (Moore, 1991). Se recurre a él para delimitar los espa-

cios femenino y masculino y puede tenerse en cuenta para abarcar aspectos importantes que proporcionan las bases para identificar la situación masculina y femenina en lo cultural, social y económico (Linton, 1979).

## **Espacio de las actividades**

Como conclusiones podemos afirmar que la desigualdad entre los géneros en favor del hombre existe, con mayor o menor intensidad, en todas las sociedades. Uno de los argumentos más generalizados basaba la explicación de este hecho en la asignación del rol del cuidado de la prole como la principal causa para relegar a la mujer al espacio doméstico. Esta separación se ha justificado en supuestas aptitudes naturales, para dejar que los hombres se ocuparan del ámbito público. Pero tanto la dicotomía entre los espacios, como las desigualdades, y el hecho de conceder más importancia al ámbito público, no son algo natural sino cultural, y el pretender su universalidad es una valoración etnocéntrica.

El modelo ortodoxo, o al menos la idea implícita que está en la interpretación del papel de la mujer, tiende a asociar las tradiciones antiguas con la desigualdad de la mujer, e implica que la introducción de la moderna tecnología y modos de vida occidentales favorecen que las mujeres sean tan productivas como los hombres además de su trabajo en el ámbito familiar. Este modelo no digo que sea falso, pero sí inapropiado, ya que no se puede aplicar generalizando a otras sociedades con procesos históricos y culturas diferentes. Más bien, sugiere que el impacto del moderno capitalismo, el consumo y las instituciones

occidentales, si bien en Occidente con su trayectoria histórica particular ha favorecido en determinados aspectos la autonomía de la mujer, en otras sociedades, a la larga, puede ir en detrimento de la igualdad entre los géneros y aumentar las diferencias en el acceso a los recursos; en cualquier caso, creo que no siempre ha favorecido a la mujer desde diversas circunstancias. No quiere decir que las sociedades más elementales fueran más igualitarias y que la occidentalización llevara todos los aspectos negativos, pero hay numerosos ejemplos de sociedades en las que el espacio público y político no confinaba a las mujeres exclusivamente al hogar. Un ejemplo evidente de ello es el de la participación de la mujer africana en el comercio. Esta actividad es especialmente importante, se desarrolla en espacios públicos y ha sido y es desempeñada tradicionalmente por las mujeres. Con la llegada de los europeos a las costas del Africa occidental, fueron precisamente las mujeres las intermediarias en los intercambios entre los productos rurales africanos y los europeos.

Generalmente, cuanto más jerarquizada está una sociedad, existe mayor división sexual del trabajo y mayor segregación entre lo público y lo privado. Por ello, no está claro que la sociedad occidental o la modernización, en sí misma, aporten la mejor solución. Aunque generalmente se asume que a mayor desarrollo mayor bienestar, las nuevas oportunidades, no por nuevas, implican siempre una mejora. Tampoco quiere decir que la posición de la mujer se vea desfavorecida con el proceso de modernización, pero es importante examinar las fuerzas económicas e históricas particula-

res que afectan a la posición de la mujer en sus diferentes contextos.

El estatus de la mujer es más alto en aquellas sociedades en las que la división sexual del trabajo está más equilibrada (Sandy, 1973) y donde la contribución a la producción está más reconocida, pero esto no siempre es condición suficiente para el mejoramiento del estatus. Tanto hombres como mujeres contribuyen al trabajo y a la alimentación, pero las mujeres son frecuentemente responsables de un mayor número de tareas aunque no de las decisiones. Si bien no podemos negar que la integración de la mujer en el mundo laboral estableció las bases para una modificación de las relaciones sociales (Mena, 1987), salir del hogar no implica necesariamente la liberación de la subordinación ni de la distribución tradicional de las tareas domésticas, aunque sin duda le ha conferido independencia económica, que le permite un grado de autonomía y cierta presencia en el espacio público, lo cual le puede conducir a influir en decisiones de orden político y laboral.

Por otra parte, también es importante señalar, que en las sociedades en las que las mujeres son responsables de casi toda la socialización de la infancia, son las mismas mujeres muchas veces las que reproducen las estructuras sociales de roles y las ideas de desigualdad social. Mientras la esfera doméstica siga siendo dominio femenino, aunque las mujeres tengan poder, nunca serán políticamente equivalentes a los hombres. Si el mundo de lo público abre las puertas a las mujeres, o a una élite, como sucede en la mayoría de las sociedades, también debería cambiar la propia naturaleza del trabajo y reducir las asimetrías entre lo

doméstico y lo público, llevando también a los hombres al ámbito de lo doméstico.

## **Percepción y uso diferencial del espacio**

Es difícil generalizar sobre las desigualdades de género y la percepción y el uso diferencial del espacio a nivel global o universal. Para poder abordarlo hay que tener en cuenta todas las variables que se cruzan: el grupo étnico, la sociedad, la edad, el sistema económico, político, las creencias religiosas, los valores culturales, etc.

Si contrastamos el uso del espacio que hacen las mujeres de diferentes culturas, la percepción del espacio es más parecida entre los hombres y las mujeres que pertenecen a una misma sociedad que entre las mujeres de distintos entornos. ¿Cómo se puede comparar, o en qué términos se debe contrastar la vida de una mujer urbana con la de una mujer rural? Aunque la ideología que subyace responda a los mismos mecanismos de poder, hay que tener en cuenta las diferencias. Porque es cierto que hay factores unificadores del género y otros elementos que son diferenciadores, y tanto unos como otros condicionan la percepción del espacio y la experiencia. Esto es así no sólo entre ámbitos muy distantes espacial, cultural o incluso temporalmente, también sucede dentro de un mismo entorno que es compartido y vivido por multitud de personas que tienen entre sí rasgos en común y otros claramente diferenciadores.

Una de las cuestiones que se pueden plantear aquí es el interrogante acerca de la existencia o no de un espacio conceptualmente femenino

o si se trata de un orden cultural hecho *a posteriori*. Podemos decir que estas dos cuestiones no son excluyentes. Precisamente si existe un espacio femenino específico es debido al orden cultural, pero no hecho *a posteriori*, sino que ambos se han ido creando simultáneamente. Ahora bien, lo difícil es desligarnos de los dominios de poder que de alguna forma imponen cómo debe ser esa experiencia. Existen espacios femeninos de la misma forma que existe una percepción particular del espacio del niño, de los ancianos, espacios que se viven y perciben de diferente manera según el estatus social, cultural, étnico, etc. Es decir, que existen unos límites en la especificidad de la percepción del espacio, «del entorno», y cada individuo lo experimenta con todas las circunstancias que lo caracterizan; sin duda, la construcción y percepción del espacio están mediatizadas por la cultura, y son susceptibles de modificaciones, en la medida que los patrones culturales también cambian.

La mayoría de las teorías y los estudios han sido realizados por hombres, la antropología clásica, por ejemplo, fue elaborada esencialmente por hombres y los sesgos androcéntricos han ido acompañados también de otros etnocéntricos; incluso cuando las mujeres han

empezado a hacer estudios, quienes los han hecho fueron también mujeres occidentales cuyas generalizaciones son válidas para Occidente. En esta búsqueda de una explicación universal acerca de la subordinación de la mujer, el intento de elaborar un discurso sobre la mujer con pretensiones de universalidad ha caído inevitablemente en la exclusión. La propia crítica que elaboró la antropología de la mujer fue examinando esos principios etnocéntricos y subrayando la existencia de diferencias basadas en los criterios que ya hemos apuntado, de cultura, etnia, clase, etc.

La antropología puede tener respuesta desde el lugar que le es propio: desde la observación y la reflexión sobre la diversidad humana, teniendo en cuenta que el tener respuesta no equivale a tener *la respuesta*, pero contribuye a desvelar las similitudes y diferencias de la posición de la mujer en las distintas partes del mundo.

A lo largo de este texto he tratado de expresar la complejidad que supone englobar la diversidad de mujeres con la intención de dar explicaciones absolutas sobre la condición de la mujer, sin tener en cuenta la enorme variedad de circunstancias y la diversidad cultural.

---

#### NOTAS

<sup>1</sup> Este trabajo forma parte de un estudio sobre los espacios segregados, con referencia a la cultura bubi de Guinea Ecuatorial, presentado dentro del curso «Urbanismo y mujer. Nuevas visiones sobre el espacio público y privado», celebrado en Toledo (febrero-mayo 1994). Organizado por la Comunidad Europea, el Instituto de la mujer y el Consejo Superior de Colegios de Arquitectos.

<sup>2</sup> La noción «género» tiende a sustituir en Ciencias Sociales a la de «sexo» porque el término sexo se restringe exclusivamente al ámbito biológico. El concepto de género tiene un tratamiento más social de las diferencias sexuales en el orden cultural (Combes, D., 1992).

<sup>3</sup> No podemos extendernos por razones obvias en una exhaustiva revisión de las diferentes teorías al respecto, pero trataremos de exponer las principales teorías y críticas en torno a la dicotomía espacio público-espacio doméstico.



## BIBLIOGRAFIA

- Bouserup, E., *Women's role in economic development*, Ed. George Allen & Unwin, Londres, 1970.
- Burton, *Clare subordination: feminism social theory*, Ed. George Allen & Unwin, Sidney, 1985.
- Combes, D.; Devreux, A.-M., «Travail des femmes et rapports sociaux de sexe», en F. Pinton y M. Lecarme (eds.), *Relations de genre et développement*, Ed. ORSTOM.
- Coller, F.F.; Yanagisako, S., *Gender and Kinship: essay toward an unified analysis*, Stanford University Press, 1987.
- Comas, D., «Sobre el apoyo y el cuidado. División del trabajo, género y parentesco», en X. Roigé (ed.), *Perspectivas en el estudio del parentesco y la familia*, Actas del VI Congreso de Antropología, Tenerife, 1993.
- Commaroff, J., «Sui generis: feminism, kinship theory and social structural domains», en J.F. Collier y S. Yanagisako (eds.), *Gender and kinship*, Stanford University Press, 1987.
- Del Valle, T., *Korríca, Rituales de la lengua en el espacio*, Ed. Anthropos, Barcelona, 1988.
- Dessen, L., «Women in modernizing societies», *American Ethnologist*, 2(4):587-600.
- Draper, P., «Ikung women: contrast in sexual egalitarianism in foraging and sedentary contexts», *Monthly Review Press*, 1975.
- Fernández Moreno, N., «Espacio doméstico y ritual en los poblados de la isla de Bioko, Guinea Ecuatorial», *Revista Estudios Territoriales*, vol. I, tercera época, n.º 98, MOPTA (Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente), 1993.
- Friede, *Women and men: an anthropologist view*, Ed. Reinhart & Winston, Stanford University Press, Nueva York, 1975.
- Goody, J., «Inheritance and women's labour in Africa», *Africa*, XLIII: 2(108-121), 1993.
- Lecarme, M., «Territoires du féminin, territoires du masculin», en F. Pinton y M. Lecarme (eds.), *Relations de genre et développement*, Ed. ORSTOM, 1992.
- Linton, S., «La mujer recolectora: sesgos machistas en antropología», en O. Harris y K. Young (eds.), *Antropología y feminismo*, Ed. Anagrama, Barcelona, 1979.
- Martin, M.K.; Voorhies, B., *Female of species*, Columbia Press, Nueva York, 1975.
- Martin, M.K.; Voorhies, B., *La mujer, un enfoque antropológico*, Ed. Anagrama, Barcelona, 1978.
- Mena, J., *El orden femenino*, Ed. Anthropos, Barcelona, 1987.
- Moore, H., *Antropología y feminismo*, Ed. Cátedra, Madrid, 1991.
- Ortner, «Is female to male as nature to culture?», en Rosaldo y Lamphere, *Women, culture and society*, Stanford University Press, 1974.
- Pessenti, M., «Teoría antropológica y la perspectiva de género», en *II Congreso Argentino de Antropología Social*, Humanitas, 1986.
- Quinn, N., «Anthropological studies of womens status», *Annual Review of Anthropology*, 6:181-225, 1977.
- Rapp, A., «Anthropology: a review essay», *Sings*, 4 (3):497-513, 1979.
- Reeves, P., *Poder femenino y dominio masculino*, Ed. Mitre, Barcelona, 1986.
- Rogers, S., «Womens place: a critical review of anthropological theory», *Comparative studies in society and history*, 20:123-162, 1978.
- Rosaldo, Z., «The use and abuse of anthropology: reflexion of feminism and cross cultural understanding», *Sings*, 5:389-417, 1980.
- Rosaldo, Z.; Lamphere, *Women, culture and society*, Stanford University Press, 1974.
- Sandy, P., «Towards a theory of the status of women», *American Anthropologist*, 75:1682-1700, 1973.
- Schegel, «Male dominance and female autonomy. Domestic authority in matrilineal societies», *Human Relations Press*, New Haven, 1972.
- Strathern, «Domesticity and the denigration of women», en D. O'Brien y L. Tiffany (eds.), *Rethinking women's roles: perspective from the Pacific*, Berkeley University of California, 1984.
- Tilly, L.; Scott, J., *Women, work and family*, Ed. Reinhart & Winston, Nueva York, 1978.
- Yanagisako, S., «Family and house hold: the analysis of domestic groups», *Annual Review of Anthropology*, 8:161-205, 1979.



Visión del monte St. Michel (Francia).